



De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de CRUE de 5 de diciembre de 2024, una vez se han estudiado las solicitudes de estudiantes que desean llevar a cabo el programa de movilidad SICUE en el curso 2025-2026,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO publicar listados provisionales de solicitudes concedidas, solicitudes en reserva y solicitudes excluidas (según listados adjuntos) y abrir un plazo de **reclamaciones desde la fecha actual hasta el próximo día 26 de marzo de 2025** incluido.

Durante este plazo, los candidatos que hayan decidido no llevar a cabo el intercambio podrán renunciar al programa de movilidad (en su conjunto). No obstante, los candidatos a los que no se les haya adjudicado destino inicialmente (solicitudes en reserva) o sigan interesados en un destino solicitado con mayor prioridad que el adjudicado provisionalmente podrán esperar a renunciar cuando se publiquen las listas definitivas, por si mejorara su prioridad.

En todo caso la aceptación del intercambio no deberá llevarse a cabo hasta la publicación de listas definitivas.

Tanto la renuncia a listas provisionales como la reclamación (en su caso), deberán realizarse obligatoriamente a través de este [enlace](#)

Una vez resueltas las reclamaciones se publicará la resolución definitiva.

En Ciudad Real, en la fecha abajo indicada
EL RECTOR,
P.D. Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
(Resolución de 13.01.2025, D.O.C.M. de 15.01.2025 y 24.01.25)
Amaya Romero Izquierdo

Universidad de Castilla-La Mancha
Real Casa de la Misericordia
C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real
Tel.: (+34) 926 295 343 Ext. 90014 | vic.estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	h9AdGqO39y	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMERO IZQUIERDO AMAYA		13-03-2025 14:07:56	
 h9AdGqO39y			